

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministerio de Economía de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación informe a este cuerpo respecto de la Decisión Administrativa 241/2023.

Puntualmente informe sobre:

1. El impacto de la Decisión Administrativa 241/23, específicamente en lo que respecta al presupuesto destinado a Niñez y Adolescencia en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;
2. Si tal asignación efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros reintegra en términos reales las reducciones que implicaba el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023 respecto a las previsiones y/o ejecuciones de ejercicios anteriores;
3. Si la asignación efectuada respeta la mayor previsión presupuestaria o ejecución de ejercicios anteriores de las partidas presupuestarias destinadas a niñas, niños y adolescentes, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (arts. 72 y ccs.);
4. El detalle de las ampliaciones que el Honorable Congreso de la Nación aprobó en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023 en el ámbito de las partidas destinadas a Niñez y Adolescencia.

Roxana Reyes

Juan Martín, Pamela Verasay, Karina Banfí, Manuel Aguirre, Soledad Carrizo, Jorge Vara, Lidia Inés Ascarate, Mario Barletta, Marcela Coli, Hugo Romero, Gerardo Cipolini, Gustavo Bouhid.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En el contexto de inestabilidad e incertidumbre económica y social actual, resulta *imperativo* contar con una programación macroeconómica, fiscal y presupuestaria consistente y sostenible, que permita reducir las diferencias y dificultades persistentes, y así, continuar maximizando los esfuerzos para propiciar el desarrollo de la niñez, y favorecer el cumplimiento *efectivo* de los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Nuestro país se ha obligado a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, precisamente en su artículo 4, a destinar “hasta el máximo de los recursos disponibles para hacer efectivos los derechos de la niñez”.

En ese sentido, el presupuesto constituye una herramienta central para aportar desde la política fiscal, elementos que fortalezcan la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos públicos en su vínculo con el cumplimiento de los derechos, en este caso, los derechos respecto de todos los niños, niñas y adolescentes.

El 51,5% de niñas y niños de 0 a 17 años vive en situación de *pobreza* y un 13,2% no alcanza a cubrir la Canasta Básica Alimentaria, por lo cual, crecen en situación de indigencia. Es decir, en Argentina viven un total de 13.151.580 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 6.773.063 son pobres y 1.736.008 no acceden a los derechos alimentarios básicos.

Recordemos que el presupuesto de niños, niñas y adolescentes es *intangibile* y no puede ser menor a años anteriores. La ley 26.061 que forma parte del plexo normativo que busca el cumplimiento de la Convención establece en su artículo 5 que “la previsión presupuestaria en ningún caso podrá ser inferior a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores” es decir, obliga a no invertir menos que en años anteriores y que una vez asignados esos recursos, los mismos no pueden ser sub-ejecutados o reutilizados con otros fines.

Los niños, niñas y adolescentes atraviesan un contexto de altísima vulnerabilidad y tomarse en serio sus derechos implica asegurar y controlar que se destinen y ejecuten los recursos necesarios para asegurar los mismos.

Desde que presentaron el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023 en septiembre del año pasado, advertimos que los fondos destinados a niñez eran insuficientes, e incluso menores que los del año pasado.

Por ello decidimos convocar una reunión de la comisión de Familia, donde especialistas de UNICEF y ACIJ expusieron sobre el tema.

A partir de allí, presentamos notas y proyectos pidiendo el aumento inmediato de los fondos y pidiendo que rindan cuentas por tal decisión.

Finalmente, luego de que el Jefe de Gabinete de Ministros fuera consultado reiteradamente por este tema de parte de diputados de nuestro espacio, decidió aumentar las partidas en 400 millones de pesos.

Por ello este proyecto de resolución tiene por objeto conocer en detalle cuestiones relacionadas con las partidas destinadas a Niñez y Adolescencia en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023.

En virtud de los fundamentos expuestos, se propone el presente proyecto de resolución esperando contar con el acompañamiento de nuestros pares.

Roxana Reyes

Juan Martín, Pamela Verasay, Karina Banfi, Manuel Aguirre, Soledad Carrizo, Jorge Vara, Lidia Inés Ascarate, Mario Barletta, Marcela Coli, Hugo Romero, Gerardo Cipolini, Gustavo Bouhid.